Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

BORRADOR MESA DE CONTRATACION

ASISTENTES:

Presidenta - Dª Ana M. Cánovas Cánovas
Vocales:
Dª Mª Carmen Molino.Victoria
D Manuel Merlos Marín
D. Agustín G. Martínez Hernández
D David Bercedo Sampedro
D. Antonio Sánchez Cánovas

Secretaria: María Martínez Romera

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Totana, a las **08,30 horas,** del día **05 de julio de 2017**, se reúnen las personas arriba indicadas, componentes de la Mesa de Contratación para tratar el siguiente Orden del día:

PRIMERO Y UNICO.- LICITACION del contrato "ARRENDAMIENTO DEL HOTEL Y CASAS RURALES DE LA SANTA (EXPTE VA 02-04/16)"

Se han presentado los siguientes licitadores a este procedimiento:

ORDEN	NRE	FECHA REGISTRO	LICITADOR
1	6285/17	27.06.2017	HOTELES DE MURCIA S.L.
2	6435/17	30.06.2017 **EMAIL** **28.06.2017**	-H&P CONSULTORA HOTELERA Y DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L. -GESTORA DE DESARROLLOS Y SOLUCIONES S.L.U.

Con anterioridad a este acto, se ha procedido a la apertura del sobre nº 1 (documentación administrativa), de las ofertas presentadas, cuya relación es la que seguidamente se expone:

A) MERCANTIL HOTELES DE MURCIA S.L. HA PRESENTADO:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad empresarial y capacidad de obrar:
- Escritura de Constitución de Sociedad de fecha 30 junio de 1992.
- Escritura nombramiento Consejo Administrador. de fecha 27.12.2012.
- DNI representantes.
- Declaración responsable no estar incurso prohibición de contratar, según Anexo II.
- Certificados de estar al corriente con Seguridad Social y Agencia Tributaria.

2.- Solvencia Económica y Financiera
- Declaraciones entidades financieras Banco Popular y Caixa Bank
- Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil, ejercicios 2015 y 2016
-

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

3.- Solvencia Técnica:

Acreditación de experiencia en los últimos 5 años en la gestión hotelera de al menos un hotel de similares características:

Año 1996 Hotel Jardines de Lorca, 4 *
Año 2006, Spa.
Año 2011, L`azotea catering y gestión de eventos
Año 2014 Hotel Jardines de Almaltea, 4 *

4.- Garantía Provisional de 3.000,00 €.

B) EN UTE: H&P CONSULTORA HOTELERA Y DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L Y GESTORA DE DESARROLLOS Y SOLUCIONES S.L.U.-

- Compromiso de oferta conjunta de las dos mercantiles.
- Garantía Provisional de 3.000,00 €.
- Pendrive con la Información y contenido completo de su oferta en formato pdf.

B.1) MERCANTIL H&P CONSULTORA HOTELERA Y DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L.

1.- Documentos acreditativos de la personalidad empresarial y capacidad de obrar:
- Escritura de Constitución de Sociedad de fecha 31 mayo de 2013.
- DNI representante
- Declaración responsable no estar incurso prohibición de contratar, según Anexo II.

2.- Solvencia Económica y Financiera
- Certificación Volumen Negocio con varias UTES
- Póliza seguro establecimientos hoteleros y similares

3.- Solvencia Técnica:

- Acreditación de experiencia en los últimos 5 años en la gestión hotelera de al menos un hotel de similares características:

Certificado Buena ejecución servicios prestados en UTE desde 2013
Hospedería Monasterio de Rueda
Hospedería del Cid
Hospedería Papa Luna
Aparthotel Valencia Rental

B.2) MERCANTIL GESTORA DE DESARROLLOS Y SOLUCIONES S.L.U.-

1.- Documentos acreditativos de la personalidad empresarial y capacidad de obrar:
- Escritura de Constitución de Sociedad de fecha 01 julio de 2005.
- DNI representante
- Declaración responsable no estar incurso prohibición de contratar, según Anexo II.

2.- Solvencia Económica y Financiera
- Certificación Volumen Negocio en UTE, desde año 2015

3.- Solvencia Técnica:

- Acreditación de experiencia en los últimos 5 años en la gestión hotelera de al menos un hotel de similares características:

Certificado Buena ejecución servicios prestados en UTE desde 2016
Aparthotel Valencia Rental

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

Examinada la anterior documentación la Mesa de Contratación acuerda por UNANIMIDAD:

ADMITIR la Oferta presentada por la mercantil HOTELES DE MURCIA S.L. al cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

INADMITIR la Oferta presentada por las mercantiles H&P CONSULTORA HOTELERA Y DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L. y GESTORA DE DESARROLLOS Y SOLUCIONES S.L.U. habida cuenta de que en su oferta han vulnerado lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en cuanto que no han garantizado el secreto de su oferta al haber incluido un pendrive en el "Sobre A" con el contenido de los tres sobres, vulnerando lo dispuesto en el art. 145.2 del TRLCSP y además tampoco cumplen con los requisitos de solvencia técnica establecidos en los pliegos, apartado 13.1.4 en cuanto que no acreditan una experiencia en los últimos 5 años en la gestión hotelera de al menos Un hotel de similares características.

Así, la mercantil H&P CONSULTORA HOTELERA Y DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L. constituida en mayo de 2013, no puede acreditar experiencia en la gestión hotelera en los últimos cinco años porque no lleva cinco años constituida.

Y la mercantil GESTORA DE DESARROLLOS Y SOLUCIONES S.L.U. constituida en julio de 2005 y cuyo objeto social está relacionado con la actividades de urbanización, promoción y explotación inmobiliaria tan solo acredita dos años de experiencia en la gestión del Apartahotel Valencia Rental (ejercicios 2015 y 2016).

Asimismo la mercantil GESTORA DE DESARROLLOS Y SOLUCIONES S.L.U. no ha acreditado la representación que ostenta la persona que suscribe la oferta y aunque este defecto si podría ser subsanado difícilmente podrá ser subsanada la solvencia técnica mínima exigida y la vulneración del secreto de su proposición, definitivamente le excluye de este proceso de licitación.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 2 (Oferta Técnica), del único licitador admitido, la mercantil HOTELES DE MURCIA S.L., correspondiendo al Cómite de Expertos nombrados por Resolución de Alcaldía nº 1954/2017 y 2055/2017, para que evalúen la oferta conforme con los criterios recogidos en el Pliego que rige este procedimiento. Y posteriormente la Mesa se volverá a constituir para continuar con el trámite correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar finaliza la sesión, siendo las 9,55 h de cuyo desarrollo se extiende el presente acta

AYUNTAMIENTO DE LA LEAL Y NOBLE CIUDAD DE TOTANA - MESA DE CONTRATACIÓN -